

ACORDADO 718 15

Anexo III: PLANILLAS MODELO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CERTIFICADO N°

Fecha:

Expediente N°

Modo Contratación:

OBRA:

| ITEM                    | DETALLE | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | AVANCE FISICO |        |          |           | AVANCE MONETARIO |        |          |           |
|-------------------------|---------|--------|-----------------|--------------|---------------|--------|----------|-----------|------------------|--------|----------|-----------|
|                         |         |        |                 |              | ANTERIOR      | ACTUAL | RESTANTE | ACUMULADO | ANTERIOR         | ACTUAL | RESTANTE | ACUMULADO |
|                         |         |        | \$              | \$           | %             | %      | %        | %         | \$               | \$     | \$       | \$        |
|                         |         |        | \$              | \$           | %             | %      | %        | %         | \$               | \$     | \$       | \$        |
|                         |         |        | \$              | \$           | %             | %      | %        | %         | \$               | \$     | \$       | \$        |
|                         |         |        | \$              | \$           | %             | %      | %        | %         | \$               | \$     | \$       | \$        |
|                         |         |        | \$              | \$           | %             | %      | %        | %         | \$               | \$     | \$       | \$        |
|                         |         |        | \$              | \$           | %             | %      | %        | %         | \$               | \$     | \$       | \$        |
| SUB-TOTAL               |         |        |                 | \$           | %             | %      | %        | %         | \$               | \$     | \$       | \$        |
| DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO |         |        |                 | \$           | %             | %      | %        | %         | \$               | \$     | \$       | \$        |
| IVA 21 %                |         |        |                 | \$           | %             | %      | %        | %         | \$               | \$     | \$       | \$        |
| IVA 10,5 %              |         |        |                 | \$           | %             | %      | %        | %         | \$               | \$     | \$       | \$        |
| TOTAL                   |         |        |                 | \$           | %             | %      | %        | %         | \$               | \$     | \$       | \$        |

OBSERVACIONES:

FIRMANTES:

CONTRATISTA

DISTRIBUIDORA

PROVINCIA

ENTE

UNIVERSIDAD



"OBRA

PARTIDO:

## PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Fecha: \_\_/\_\_/2014

| ITEM        | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO | SUBTOTAL SIN IVA |
|-------------|-------------|--------|----------|-------------|------------------|
|             |             |        |          | \$          | \$               |
|             |             |        |          | \$          | \$               |
|             |             |        |          | \$          | \$               |
|             |             |        |          | \$          | \$               |
|             |             |        |          | \$          | \$               |
|             |             |        |          | \$          | \$               |
|             |             |        |          | \$          | \$               |
|             |             |        |          | \$          | \$               |
|             |             |        |          | \$          | \$               |
| COSTO TOTAL |             |        |          |             | \$               |

OBSERVACIONES:

---



---



---

FIRMANTES:

CONTRATISTA    DISTRIBUIDORA    PROVINCIA    ENTE    UNIVERSIDAD





Formulario AFIP 931

1- Detalle por Cuil Formulario 931

2- Cuadro Declaración Jurada

## Declaración Jurada del Personal para Obras de Mantenimiento

| CUIL    | Apellido y Nombre | Función Desempeñada | Remuneración Total Bruta | Contribución Seguridad Social | Contribución Obra Social | TOTAL TRABAJADOR |
|---------|-------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------|
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
|         |                   |                     |                          |                               |                          |                  |
| TOTALES |                   |                     | \$ 0                     | \$ 0                          | \$ 0                     | \$ 0             |





## ANEXO III – Manual de Rendición

### **A. Formalidades y consideraciones generales del expediente de Rendición del Plan de Inversiones**

- I. Toda la documentación respaldatoria debe estar debidamente suscripta por la máxima Autoridad Competente:
  - a. Ministro, Secretario, Presidente, etc, con sello del mismo y, en lo posible, sello de la Jurisdicción (Provincial, Distribuidora, Cooperativa) cuando correspondiere.
  - b. En su defecto, la autoridad que reemplace al Ministro, Secretario, Presidente (el vicepresidente), con sello del mismo y, en lo posible, sello de la Jurisdicción que correspondiere.
- II. En todos los casos de firmas, las mismas deben ser en tinta azul.
- III. En todos los casos, el Programa de Convergencia sólo tomará documentación respaldatoria cuya fecha resulte posterior a la firma del Acuerdo Marco entre Nación y Provincia correspondiente al Plan en vigencia. (22/01/2015)
- IV. Deducciones impositivas a cargo de la Provincia / Distribuidora / Cooperativa
  - a. Para el caso que la Provincia / Distribuidora / Cooperativa solicite el reintegro parcial de alguna factura y/o no incluya dentro del costo el IVA de la factura y/o del ITF de la transacción económica, deberá aclarar por nota separada que el/los mismos serán soportados por la Provincia / Distribuidora / Cooperativa.
  - b. Al efecto del ITF, en la medida que las Provincias y/o Cooperativas puedan demostrar la retención efectuada, se tomará como válido, para ello deberán aportar el comprobante bancario.
- V. En todos los casos en donde el importe invertido exceda al valor presupuestado en el Plan de Inversiones se debe hacer la observación donde se destaque que esa diferencia queda a cargo de la Provincia / Distribuidora / Cooperativa.
- VI. Todas las rendiciones sin excepción deben presentarse por Sistema, salvo las Cooperativas cuyo Plan de Inversión no supere la suma de \$2 millones.
- VII. Adicionalmente se deberá presentar, además de la documentación en papel, un soporte óptico (CD) en formato Excel de todas las planillas totalizadas que formen parte de la rendición. (facturas, recibos o comprobantes de transferencia bancaria, etc.).
- VIII. En la primera rendición se debe adjuntar CUIT de la Provincia, Cooperativa / Distribuidora (en la medida que corresponda) y Contratistas.

### **B. Consideraciones Particulares para los distintos RUBROS DE OBRA**

#### **B.1. Rubro 1: Obras Eléctricas**

##### **B.1.a. Contenido del expediente de Rendición**

ACUERDO MARCO 718 15



El expediente de Rendición a presentar por las Provincias debe contener, al menos, los siguientes documentos:

- I. Nota de la Provincia, conforme modelo que se adjunta (Apéndice I).
- II. Informe Técnico que acredite el avance de obras, con su respectivo material visual de respaldo, firmado por su autoridad Competente.
- III. Plan de Obra: Toda Provincia / Distribuidora / Cooperativa deberá haber presentado el Plan de Obra comprometido en el marco de Convergencia. Todo cambio debe ser presentado para su APROBACIÓN ante la SECRETARÍA DE ENERGÍA. El Plan de Obra deberá especificar el alcance de las mismas (ej. "mantenimiento de RBT", poda de árboles, cambio de conductores.) y las unidades de medida.
- IV. Plan de Trabajo: siempre debe estar actualizado y justificar por demora de obra.
- V. Curva de Inversión: siempre debe estar actualizado y justificar por demora de obra
- VI. Certificado Consolidado: El cual surge de la suma de los certificados de obra suscriptos.
- VII. Certificados por Obra: por cada obra que se rinda, se debe presentar un certificado individual (conforme Convenio Aplicativo).

#### ***B.1.b. Soporte documental del expediente de Rendición***

En función del Certificado de Obra, por cada obra que se rinda se debe presentar un certificado individual. La documentación a presentar por cada ítem del Certificado es la siguiente:

##### **I. Materiales:**

- a. Copia de la factura entregada por el proveedor/Contratista.
- b. Constancia de CUIT del emisor de la factura (constancia de inscripción en AFIP).
- c. Copia del recibo de pago de la factura entregado por el proveedor/Contratista, cuya fecha debe ser posterior a la firma del Acuerdo Marco entre Nación y Provincia, que debe contener: detalle de la factura que se abona, monto y medio de pago.
- d. En caso de no poseer el recibo de pago del proveedor podrá demostrarse el pago de la factura mediante el envío de copia del movimiento bancario (salida de fondos), comprobante de transferencia electrónica y/o del interdepósito en cuenta del proveedor.
- e. Se admitirá la imputación parcial de facturas, para el caso que se hayan adquirido materiales para obras incluidas en el Plan de Obras y otras obras no incluidas en dicho plan, como así también en los casos en que una factura de materiales se encuentre afectada a varios Certificados de Obra. En la columna de observaciones se deberá incluir el monto y porcentaje imputado a la obra en cuestión.
- f. Para el caso de Provincias, Distribuidoras o Cooperativas proveedoras de materiales de fabricación propia (por ejemplo con



una sección de fábrica de columnas que las utiliza en las obras de convergencia),

- i. Se considerará en la rendición el costo de venta de los materiales fabricados mediante la presentación de órdenes de compra recibidas y facturas emitidas.
- ii. Además deberán adjuntar dos (2) presupuestos de materiales de la misma índole, pero de otros proveedores.
- iii. Cabe destacar que se tomará como válido el **costo de venta**.

## II. Contrataciones con Terceros

- a. Si las obras las realizan con terceros, se deberá presentar:
  - i. Nombre, datos y documentación impositiva y legal del Proveedor.
  - ii. Copia del Contrato – Licitación / Adjudicación relacionados (sólo la primera vez que se rinda).
- b. La documentación respaldatoria a presentar es facturas y recibos del proveedor de los servicios, con las consideraciones efectuadas para los materiales, subíndices a, b, c, d y e del Apartado I.

### B.2. Rubro 2: Material, Equipamiento y Servicios para Obras

Se aceptará sólo la compra de insumos críticos, bienes de capital y servicios contratados con terceros que resulten relevantes para sanear situaciones de emergencia y funcionamiento de la red eléctrica. A título enunciativo, transformadores de baja potencia, cables, postes, detectores de fallas, grúas, equipos generadores y mantenimiento de subestaciones transformadoras.

Como soporte documental del expediente de rendición se deberá presentar la siguiente documentación:

#### I. Herramientas:

- a. Se admite la rendición de compra de herramientas, en la medida que las mismas se hallen plasmadas en el itemizado del Plan de Obra.
- b. La documentación de respaldo es la misma que para materiales, detallada en los subíndices a, b c y d del Apartado **B.1.b.1**.

#### II. Equipos y Maquinaria

- a. Se admite la rendición de compra de equipos y maquinarias, en la medida que las mismas se hallen plasmadas en el itemizado del Plan de Obra.
- b. No serán admitidos costos indirectos (ej. amortizaciones, energía eléctrica consumida).
- c. La documentación respaldatoria a presentar es:
  - i. para adquisición de equipos y maquinarias (bienes de uso), la documentación de respaldo es la misma que para materiales, detallada en los subíndices a, b c y d del Apartado **B.1.b.1**.
  - ii. para alquiler de equipos y maquinarias, factura y recibo del proveedor de servicios, con las consideraciones efectuadas para los materiales, subíndices a, b c y d del Apartado **B.1.b.1**.

ACTUACION 718 15





### III. Servicios con Terceros para mantener el normal funcionamiento de puntos críticos de la red.

- a. Si los servicios son realizados por terceros, se deberá presentar:
  - i. Nombre y datos y documentación impositiva y legal del Proveedor.
  - ii. Copia del Contrato – Licitación / Adjudicación relacionados (sólo la primera vez que se rinda).
- b. Como documentación respaldatoria deberá presentar facturas y recibos del proveedor de los servicios, con las consideraciones efectuadas para los materiales, subíndices a, b, c y d del Apartado **B.1.b.1.**

#### **B.3. Rubro 3: Obras de Mantenimiento con Mano de Obra Propia**

Se aceptarán aquellas obras de mantenimiento sobre la red eléctrica desarrolladas con personal técnico propio a los efectos de mantener el normal funcionamiento de la red.

##### **B.3.a. Soporte documental del expediente de Rendición**

###### **I. Mano de Obra Propia:**

- a. Deberá presentarse copia del form.931 de AFIP, constancia de presentación y pago correspondiente al período que se rinde, así como nómina completa, resaltando a los empleados que integran el listado de personal técnico afectado a obras de mantenimiento.
- b. Se admitirá como costo de la mano de obra las contribuciones patronales de ley - form.931 de AFIP- en relación al personal técnico afectado.
- c. Con lo anterior se deberá presentar planilla/s formato Excel conforme el Convenio Aplicativo del Instrumental, en concepto de DECLARACIÓN JURADA, debidamente conformada por autoridad competente.
- d. La planilla deberá aclarar que durante el mes que se está presentando se efectuaron determinadas obras de mantenimiento, a título enunciativo
- e. Se adjunta, como Apéndice II el modelo de nota a presentar por la Provincia / distribuidora / Cooperativa

ACUDDGOMI 718 15



**Apéndice I. Nota de la Provincia a la SE**



[XX] de [YYYY] de 2014

Ref.: Convenio de Aplicación del Convenio Instrumental para Obras de Distribución Eléctrica en la Provincia de [XXX]. Nota YYY/14 de [.....] al [ENTE REGULADOR PROVINCIAL] – Certificado Nro X

SEÑORA SECRETARIA

En el marco del PROGRAMA DE CONVERGENCIA DE TARIFAS ELÉCTRICAS Y REAFIRMACIÓN DEL FEDERALISMO ELÉCTRICO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA de fecha [XX] de [XXXX] de 2014, suscripto entre la NACIÓN y la [PROVINCIA], del CONVENIO INSTRUMENTAL PARA OBRAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA de fecha [XX] de [YYYY] de 2014 entre la SECRETARÍA DE ENERGÍA y la PROVINCIA y en cumplimiento del Convenio de Aplicación del Convenio Instrumental para Obras de Distribución Eléctrica en la PROVINCIA entre [.....] para la realización de las obras correspondientes al Plan de Inversiones descrito en dicho convenio (en adelante, el "CONVENIO DE APLICACIÓN") nos dirigimos a la Secretaría que Ud. preside a efectos de informar sobre el Avance del Plan de Inversiones aprobado.

Al respecto, adjuntamos a la presente, la nota de referencia remitida por la COOPERATIVA XXX a este ente regulador provincial en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 2ª del CONVENIO INSTRUMENTAL y de la Cláusula 4ª del CONVENIO DE APLICACIÓN, junto con la información anexa a dicha nota la que también se adjunta a la presente.

Este ENTE REGULADOR ha procedido a analizar en detalle la información suministrada y, al respecto declara y certifica que:

1. La evolución del flujo de fondos del Plan de Inversiones y el requerimiento mensual para el mes en curso, y para los subsiguientes meses, necesarios para la ejecución del mismo y los comprobantes de pagos y certificados de ejecución de inversiones y provisión de equipamiento y materiales cumplen con lo dispuesto en la Cláusula 2ª del CONVENIO INSTRUMENTAL y la Cláusula 4ª del CONVENIO DE APLICACIÓN;
2. El ENTE REAGULADOR ha verificado el cumplimiento de las obras que dan origen a la solicitud de la COOPERATIVA y determinado que las mismas han sido ejecutadas en un todo de acuerdo con el Plan de Inversiones y con el marco regulatorio de la PROVINCIA; y
3. Los valores y cantidades que surgen de los comprobantes de pagos y certificados de ejecución de inversiones y provisión de equipamiento y

ACORDADO 7 18 15



materiales que se adjuntan a la presente son razonables y se ajustan a las actuales condiciones de contratación en el mercado provincial.

4. La PROVINCIA ha recibido a la fecha de la Secretaría de Energía el anticipo de \$ YYYYYYY (PESOS YYYYYYYYYY), de acuerdo al cuadro Anexo Recepción de Anticipo, y los desembolsos correspondientes a los Certificados X a X, por \$ YYYYYYY (PESOS YYYYYYYYYY)

En función de lo expuesto, este ENTE REGULADOR por medio de la presente solicita a la Secretaría que Ud. preside, se sirva transferir a CAMMESA para su posterior pago a la COOPERATIVA los montos consignados en los anexos a la presente Nota en cumplimiento de lo establecido en el primer párrafo de la Cláusula 4ª del CONVENIO DE APLICACIÓN.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

[ENTE PROVINCIAL]

Sra. SECRETARIA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN  
Ing. Mariana MATRANGA  
S/D

ACUERDO N° 718 15